



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 28 NOV. 2019

VISTO la Actuación N° 332/19 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1 del 17/08/17 al 31/12/18, correspondientes al "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda", dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 8712-AR, suscripto el 17/08/2017 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que al respecto, del análisis realizado se observaron, entre otras, falencias relacionadas con: falencias administrativas - pagos; selección y contratación de consultores individuales; contratación servicio de consultoría – capacitación y relevamiento de cláusulas contractuales, tal como se detalla en los puntos I, II, III y IV respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto original presupuestado del Programa asciende a 200.000.000 dólares estadounidenses por el BIRF y 6.000.000 dólares estadounidenses por Aporte Local,



## Auditoría General de la Nación

habiéndose desembolsado al 31/12/18 la suma de 22.371.107,62 dólares estadounidenses por el BIRF y no habiendo desembolso por aporte local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa se fijó para el 31/12/2022.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 27/11/2019, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

### EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1 del 17/08/17 al 31/12/18, correspondientes al "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda", dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 8712-AR, suscripto el 17/08/2017 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de



# Auditoría General de la Nación

Ministros, Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **203** /19.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

*[Handwritten signature]*

Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación

*[Handwritten signature]*

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Presidente  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Gabriel Mihura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

*[Handwritten signature]*

Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

*[Handwritten signature]*

Lic. Jesús Rodríguez  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación